Para despachos de oficio de Justicia

SELLO QVARTO, AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y QVARENTA Y NVEVE.

[illegible] Por su orden de la Real audiencia
[illegible] Cancillería [illegible] Zivile [illegible] Quimera los que
[illegible] todos sus negocios [illegible] Cancillería [illegible]
[illegible] tiene [illegible] tiene con que [illegible] Personer de
[illegible] Mandado y de sendiendo [illegible] Alonso Sanchez de
[illegible] Pastrana Procurador en la Real audiencia [illegible]
[illegible] de esta Ciudad a [illegible] Alonso [illegible]
[illegible] Ciudad de Lecetor que Poder [illegible] para
[illegible] Pleitos [illegible] Poder [illegible] de este Ciudad se
[illegible] el dicho Poder en la forma siguiente

Poder. Sepan [illegible] Vecino Corregidor
Alonso Sanchez Pastrana Ciudad [illegible] Mesjim de [illegible] noble y muy leal
Ciudad [illegible] Junta [illegible] ayuntamiento
Ordinario [illegible] Bernardino
Maestre [illegible] Jiron [illegible] mayor D. Diego [illegible] Don Thomas
Mexia Calvero D. Juan Bezquez D. Juan Miguel
Bernardo Sala Franca Zurita D. Miguel [illegible]
Don Arbaro [illegible] Martinez Juan
Dona Diego Lopez Silicum Regidores en Nombre de la Ciudad y de mas Cam. Real y Guadalajara
en mas de el mayo
[illegible] Ayuntamiento [illegible] Poder Cartas que
[illegible] Jarrion todos nos Poder Cumplido que [illegible] se requiere mas que de [illegible] a Alonso San
chez Pastrana Procurador en la Real audiencia
[illegible] Generalmente para todos los pleitos de Cam
[illegible] Ciudad [illegible] Ciudad tiene [illegible]
[illegible] Zivile como Cum. Real [illegible] quier en la
Real audiencia [illegible] quier personas de qualquier
[illegible] Calidad y condicion que sean a [illegible] mandando
como de sendiendo en los [illegible] Carlos Nuñez de Mo
[illegible] en nom. de la Ciudad. Pueda Alegar Pedir
[illegible] Querellar a Cursar. Probar a Jonar. Recibir Ve
[illegible] Recurrir. Juzgar [illegible] en Sen